ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Documento Técnico COMPONENTE DE GESTION

MUNICIPIO DE ARATOCA

Departamento de Santander 2000

ALCALDIA MUNICIPAL DE ARATOCA

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARATOCA S.S.

ARQ. FERNANDO A. SANDOVAL M. CONSULTOR

ARATOCA 2.000

PROYECTO

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MUNICIPIO DE ARATOCA S.S.

DIRECTOR DE PROYECTO: Arquitecto. Fernando A. Sandoval M.

Esp. Gestión ambiental y desarrollo

Sostenible.

DIMENSION AMBIENTAL: Geólogo. Cristian Quintero.

Biólogo. Juan Agustín Gualdrón

DIMENSION FUNCIONAL: Arquitecta. Lizi Amparo Valderrama.

DIMENSION ECONOMICA: Economista. Nelson Rafael Fonseca.

DIMESION POLITICA – FINANC: Contadora. Martha Liliana Nuñez

INVESTIGACIÓN Y ASESORÍA: Ing. Civil Nestor Mantilla.

Ing. Civil Stella Blanco.

Abogada Johanna Valderrama. Arquitecto Robinson Rincon. Arquitecto Oscar J. Sandoval M.

CARTOGRAFÍA DIGITAL: Delineante. Yarlen Hernández

SECRETARIA: Ruth Stella Beltran Sierra

AGRADECIMIENTOS: Alcaldía de Aratoca

Concejo Municipal

Umata

Comité de Cafeteros Juntas de acción comunal Dirección de Núcleo

Sector Salud Sector Educación Personería Municipal Tesorería Municipal

Secretaria Planeación D/ptal S/der.

TABLA DE CONTENIDO

GESTIÓN TERRITORIAL CAPITULO 1.							
Introducción Definición Los Componentes de la Gestión Territorial	1 3 3						
Los procesos para consolidar la plataforma institucional. Proceso 1.1 Socialización y Sostenibilidad Proceso 1.2 Gestión Institucional Proceso 1.3 La Gestión financiera Instrumentos de gestión financiera susceptibles de implementar	3 4 6 9 10						
Los procesos para consolidar e implementar la Plataforma físico espacial Proceso 2.1 Gestión rural – ambiental Instrumentos para promover la inversión privada para el desarrollo	13 13 15						
territorial rural – ambiental Proceso 2.2 Gestión Urbanística Clasificación de instrumentos para la captación de recursos para el desarrollo territorial urbano. Proceso 3. Gestión integral de los proyectos E.O.T Proceso 4. Monitoreo, seguimiento, evaluación y control de la ejecución de los proyectos del E.O.T	18 20 22 23						
CAPITULO II Propuestas para la Gestión integral de los proyectos 1. Procedimientos para la priorización técnica de los proyectos 2. Propuesta para instrumentación de los proyectos estratégicos Tabla 1. Caracterización General Tabla 2. Cronograma de las actividades para la ejecución Tabla 3. Instancias responsables de la promoción y gestión del proyecto Tabla 4. Gestión y Financiación	25 25 29 30 35 41						
Anexos Anexo 1. Otros instrumentos	49						

LA GESTION TERRITORIAL

INTRODUCCIÓN:

La legislación Colombiana, a través de la ley 388 de 1997 ordena a los municipios y distritos del país la formulación de sus respectivos planes de ordenamiento territorial, como mecanismo que permita garantizar el desarrollo sostenible del territorio y el uso equitativo y racional del suelo e integrar el marco legal vigente, así mismo suministra un conjunto de herramientas que posibilitan alcanzar los objetivos que se han propuesto en los E.O.T

Sin embargo es indispensable apuntalar el Esquema de Ordenamiento Territorial con instrumentos institucionales, financieros y administrativos eficientes, con la articulación y concurrencia de otros niveles de gobierno y con la participación y compromiso activo de los diversos agentes e instancias públicas, privadas y comunitarios que garanticen la materialización de lo concebido.

El presente documento desarrolla el componente de gestión del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de ARATOCA, el cual centra atención no solo en la definición del proceso, estrategias y acciones, sino, en la identificación de los instrumentos que serán incorporados, los cuales constituyen la base en la ejecución de las propuestas formuladas, buscando dar respuesta a las situaciones problemas identificadas, al aprovechamiento de las potencialidades con que cuenta el Municipio para apalancar su desarrollo en los próximos años.

Desde una perspectiva institucional y bajo las nuevas circunstancias dadas por el entorno, gestionar el territorio implica generar las condiciones y adecuaciones necesarias, para lograr consenso de voluntades y recursos entre los diferentes actores de la sociedad para organizar la actuación pública y privada, e implementar de manera integral las propuestas del E.O.T del Municipio, dentro de las vigencias previstas.

DEFINICIÓN:

Se entiende por **Gestión Territorial** al conjunto de procesos que se deben implementar en el Municipio para hacer realidad la construcción del modelo territorial de desarrollo plantado en el E.O.T, mediante la integración de recursos humanos, financieros, organizacionales, políticos y naturales, buscando satisfacer las necesidades individuales y colectivas de los diferentes sectores de la población del Municipio¹.

LOS COMPONENTES DE LA GESTIÓN TERRITORIAL

La Gestión del desarrollo Territorial se soporta en dos componentes a saber:

1. Una Plataforma Institucional:

Referida a la readecuación que se debe realizar para generar una capacidad institucional y de gestión, con el fin de garantizar la ejecución de las diferentes acciones y/o proyectos planteados en el modelo de Desarrollo Territorial. Dicha plataforma debe considerar, la legislación vigente, la cooperación y el apoyo que se logre concertar con las instituciones publicas, el sector privado y la academia; los mecanismos de financiamiento; los procedimientos de regulación, los procesos de ejecución, evaluación, seguimiento, control y el sistema de información territorial.

2. Una plataforma físico espacial:

Conformada por las estrategias, políticas y acciones y/o proyectos relacionados con las intervenciones que se deben hacer sobre el suelo y los diferentes sistemas estructurantes (Servicios Públicos, vías y transporte, espacio publico, vivienda etc.), para alcanzar la visión de futuro, todos ellos recogidos en el modelo territorial de ARATOCA del componente general y los modelos de los componentes urbano y rural.

LOS PROCESOS PARA CONSOLIDAR LA PLATAFORMA INSTITUCIONAL.

Para consolidar la plataforma institucional se requiere el establecimiento de una cultura política y organizacional, consistente con los valores de democracia participativa, que asegure el éxito en la ejecución de las propuestas del E.O.T y su sostenibilidad en el largo plazo, contando para ello con la vinculación de los diferentes actores.

¹ Ministerio de Desarrollo económico. Cartilla Consolidando el E.O.T., manual de apoyo 2, enero 2.000

PROCESO 1.1 SOCIALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD

Hace referencia al conjunto de estrategias y acciones que tanto en el corto como en el largo plazo se deben realizar, no solo para hacer difusión de las propuestas del E.O.T., sino para lograr un alto grado de empoderamiento, por parte de todos los actores políticos, públicos y privados del nivel local y regional con ámbito de acción en el Municipio y la comunidad en general, buscando motivar su vinculación activa en la implementación del Plan.

Para llevar a cabo el proceso de socialización y sostenibilidad de las propuestas del E.O.T, se definieron tres estrategias a saber:

EG1P1.1: Lanzamiento y Divulgación del E.O.T.

Hace referencia al conjunto de actividades que en el corto plazo y previo al proceso de aprobación del E.O.T. se están realizando, con el fin de concertar acciones con los diferentes tipos de actores y garantizar la implementación.

Acciones de la EG1P1.1

- La realización de por lo menos dos (2) reuniones de difusión con funcionarios de la administración municipal, representantes de asociaciones, juntas de acción comunal del nivel rural y urbano.
- La elaboración de plegables temáticos o cartillas didácticas que ilustren sobre el contenido del E.O.T, para que el Consejo Territorial de Planeación inicie la labor de difusión ante estudiantes, padres de familia y docentes.
- La realización de una jornada o foro de socialización con representantes de entidades Nacionales, Regionales públicas y privadas, universidades, buscando la concertación para la implementación de las propuestas del Esquema, contando para ello con el apoyo en Planeación Departamental.

EG2P1.1: Articulación del E.O.T. con programas de Gobierno de las próximas vigencias

Hace referencia al conjunto de actividades que se realizarán, buscando garantizar que las propuestas del E.O.T., sean la base para la elaboración de los Programas de Gobierno de los candidatos a la alcaldía para la próxima administración y subsigpuientes para que de esa manera puedan ser vinculadas en los Planes de Desarrollo de las respectivas administraciones.

Acciones de la EG2P1.1

- La realización de una jornada de trabajo entre el alcalde actual con los candidatos a la alcaldía y al Concejo municipal, para entregar balance de la gestión y presentar lo resultados del E.O.T., con el fin de propiciar su articulación al Programa de Gobierno de la próxima administración.
- La edición de un informe que recoja la experiencia anterior, para su divulgación buscado crear conciencia social sobre la importancia de la continuidad y de este modo formalizar el desarrollo de las actividades anteriormente descritas al término de cada administración.

EG3P1.1: Sostenibilidad Política, social y comunitaria del E.O.T.

El desarrollo de esta estrategia comprende el conjunto de acciones a desarrollar, para darle sostenibilidad al proceso del E.O.T. en el largo plazo, mediante el establecimiento de los espacios de coordinación, planificación regulación, veeduría y fiscalización de la acción de los actores públicos, privados y comunitarios, buscando no solo la coherencia entre las acciones del gobierno Municipal en los campos administrativos, político, social y económico, sino, garantizar la continuidad de las acciones en el mediano y largo plazo.

Acciones de la estrategia EG3P1.1

- Crear el Sistema Local de Planeación conformado por el Alcalde, Secretario de Planeación, Consejo de Gobierno, Consejo Territorial de Planeación y Concejo Municipal, como instancia encargada de gerenciar la implementación del E.O.T. o en su defecto impulsar la creación de un ente de carácter mixto para tal efecto.
- Formalizar la acción de Consejo de Gobierno conformado por el Alcalde, Los Secretarios de Despacho, Directores de Unidades y entes descentralizados, como el espacio donde se promueva permanentemente la implementación de las propuestas del E.O.T.
- Fortalecer técnica y operativamente el Consejo Territorial de Planeación, para que sea la instancia de consulta permanente y representación activa de los diversos sectores del municipio sobre los avances del E.O.T.
- La Gestión ante la Escuela de administración publica. (ESAP) para el diseño e implementación de una estrategia de capacitación a los diferentes actores que conforman el Sistema Local de Planeación, una vez creado.

PROCESO 1.2 GESTION INSTITUCIONAL

El proceso de gestión institucional, comprende el conjunto de estrategias y acciones a desarrollar, con el fin de adecuar la estructura organizativa del municipio y elevar su capacidad de gestión, habilitándolo para asumir un papel de dinamizador, promotor y facilitador, para asegurar que los propósitos del plan de ordenamiento se cumplan con el concurso y la vinculación de los diferentes actores, valga decir: entidades públicas de diversos orden territorial, el sector privado, el comunitario y la academia².

En el marco del proceso de Gestión Institucional del E.O.T. se plantean las siguientes estrategias así:

EG1P1.2: Modernización Institucional:

Comprende el conjunto de acciones orientadas a fortalecer la capacidad de liderazgo, administrativa y de gestión del Gobierno Municipal, para que pueda, orientar y coordinar el E.O.T. e implementar los proyectos estratégicos del modelo territorial, mediante el desarrollo de acciones orientadas, a superar las debilidades encontradas en el diagnostico Político Administrativo (Ver documento técnico).

Acciones de la Estrategia EG1P1.2.

- Establecer la estructura orgánica de la administración municipal y se fijen las funciones generales por dependencias para atender los requerimientos de la administración (dirección, planeación, financiera y ejecutora), con lo cual se permite introducir ajustes en las formas como se distribuyen las responsabilidades y recursos entre las diferentes dependencias y funcionarios que la conforman.
- Crear y consolidar la Secretaria de Planeación Municipal dentro de la estructura orgánica, como dependencia encargada de la coordinación, formulación, viabilización, evaluación, el control y seguimiento de los proyectos estratégicos del E.O.T.; aplicar los instrumentos de gestión urbanística y rural; generar los canales de participación del sector Privado, la academia y la comunidad en la ejecución de los proyectos del E.O.T.; colocar en operación del banco de programas y proyectos del municipio; implementar el sistema de información territorial, la formulación y gestión de proyectos de cooperación técnica internacional, así como el establecimiento de criterios para el desarrollo de los planes parciales para las áreas de expansión urbana.

Además deberá convertirse en el interlocutor directo para la canalización y promoción de las propuestas del sector privado y promover la creación de

² El proceso de gestión institucional esta orientado a superar las debilidades detectadas en el diagnóstico de la dimensión político administrativa, para asumir los retos que le impone la gestión del E.O.T. Ver documento técnico.

organizaciones de base para el manejo de líneas estratégicas como el ambiental.

- Fortalecer la capacidad técnica y operativa de la UMATA, ampliando su radio de acción hacia el componente forestal para responder a los proyectos planteados en el E.O.T. y hacia la actividad agropecuario, para mejorar los sistemas de producción existentes, así como para el desarrollo de nuevos sistemas productivos acordes con la aptitud del uso del suelo, buscando agregar valor para el cierre de cadenas productivas.
- Incorporar dentro de la estructura administrativa la instancia que se encargará de la atención a las actividades de apoyo al desarrollo del E.O.T. buscando el aprovechamiento de la actividad artesanal y el potencial turístico.
- Dotar las diferentes dependencias de la logística y la capacitación del recurso humano necesario para la sistematización de procesos (información, recaudos, pagos, contabilidad, presupuesto) y la conexión en intranet e internet.
- Impulsar la consolidación de procesos de descentralización de los servicios públicos (acueducto, alcantarillado)
- Promover y gestionar por intermedio de la dirección de núcleo ante la secretaria de educación del Departamento a través del Plan Decenal de Educación la articulación del sector educativo con el fin de hacer el ajuste de los currículos a la Visión de futuro del municipio establecido en el E.O.T.
- Gestionar ante entidades competentes (Secretaria de Planeación Departamental, la Escuela de Administración Pública, la Corporación CITI entre otras) la capacitación de los funcionarios de la Administración Municipal en la elaboración de términos de referencia, formulación de proyectos de cooperación Internacional y de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.
- Promover y celebrar convenios con universidades para involucrar estudiantes en práctica en diferentes disciplinas tales como: Forestales, agrónomos, economistas, ingenieros, arquitectos, entre otros, para la atención en áreas específicas y el desarrollo de proyectos de investigación en las diferentes temáticas.
- Promover la vinculación de las organizaciones asociativas, grupos de base, juntas de acción comunal y organizaciones no gubernamentales en la ejecución, manejo y administración de las propuestas del E.O.T

EG2P1.2: Articulación y Concurrencia con Gobiernos locales y supramunicipales:

En el marco de esta estrategia se desarrollaran acciones orientadas a la integración de esfuerzos y recursos de entidades de diverso orden territorial, así como a la celebración de alianzas estratégicas y consolidación de procesos asociativos con otros municipios para la formulación, ejecución y gestión de proyectos de interés subregional.

Acciones de la estrategia EG2P1.2:

- Celebrar alianzas estratégicas con los Municipios de Cepitá, Los Santos, Piedecuesta, Jordán, Villanueva, La Corporación Autónoma Regional (CAS) y el Departamento para gestionar ante el Ministerio del Medio Ambiente la declaratoria del Cañón del Chicamocha como Parque Natural
- La integración de ARATOCA y Curiti con los Municipios de Villanueva, Barichara y Cabrera, para la recuperación y manejo de la microcuenca de la Quebrada la Laja, abastecedora de acueductos veredales y de la Represa el Común.
- Celebrar alianzas con los Municipios de Los Santos, Jordán, y Cepitá para la habilitación y restauración de los caminos históricos como parte de la infraestructura de apoyo a la articulación de circuitos turísticos.
- Celebrar alianzas con los Municipios de Barichara, San Gil y Los Santos, para el diseño e implementación de paquetes ecoturísticos y su vinculación al corredor turístico de la provincia Guanentina.

EG3P1.2. Vinculación activa del Sector Privado, la Academia y el Sector Comunitario a la ejecución de las propuestas del E.O.T.

Esta estrategia tiene como propósito alcanzar un mayor grado de eficiencia en la administración del desarrollo local, abriendo espacios de actuación a otros actores interesados en vincularse a la producción social de bienes, servicios y conocimiento requeridos para implementar las propuestas del E.O.T.

Acciones de la estrategia EG3P1.2:

- Levantar un inventario de las instituciones académicas y organizaciones con interés o posibilidades de vincularse al desarrollo de las propuestas del E.O.T. creando espacios y canales de información para su socialización y posible vinculación a su ejecución.
- Consolidar la participación y/o vinculación de cada uno de los sectores: privado, académico y comunitario para el desarrollo de las propuestas del E.O.T. definiendo los criterios, mecanismos y estrategias de articulación para una mayor apropiación.

- Definir una política de mercadeo de los proyectos, precisando el momento, las prioridades y los recursos para su desarrollo.
- Capacitación institucional para la participación en la gestión institucional y financiera.

PROCESO 1.3 LA GESTION FINANCIERA.

El proceso de Gestión Financiera hace referencia al conjunto de estrategias y acciones orientadas a superar las debilidades detectadas en el diagnostico de la situación financiera del municipio buscando el mejoramiento.

EG1P1.3 Fortalecimiento de las Finanzas municipales:

Esta estrategia comprende las acciones tendientes a mejorar la capacidad de financiamiento en el corto plazo y planificar las acciones tendientes a mantener dicho mejoramiento en el mediano y largo plazo, para garantizar la implementación de las propuestas del E.O.T.

Acciones de la estrategia EG1P1.3:

- Expedir el código de rentas, para ampliar la base gravable en rubros que actualmente no están siendo consideradas para el cobro, además la actualización de tarifas de algunas bases que están ya desfasadas.
- Actualizar el inventario de establecimientos comerciales para incluir los establecimientos que están abierto al publico sin cancelar impuestos, formalizar el cierre de establecimientos que ya no están funcionando para descargarlos de la contabilidad, clasificarlos de acuerdo a la actividad y conocer el potencial de la tributación real y el numero de contribuyentes de industria y comercio.
- Implementación del sistema de cobro principalmente para aquellas cuentas catalogadas como de difícil recaudo, tanto por impuesto predial como por industria y comercio.
- Designar la dependencia encargada para la actualización y control de los bienes del Municipio así como el tramite legal de los predios que actualmente presentan inconsistencia de la propiedad.
- Identificar y gestionar fuentes de financiación en los ámbitos nacional e internacional, para la implementación de los proyectos prioritarios.

- Monitorear periódicamente el estado de la situación financiera del municipio por parte del Consejo de Gobierno.
- Fortalecer la acción de control interno sobre el manejo de las finanzas municipales (ingresos y egresos)

EG2P1.3 El uso de instrumentos para la captura de recursos para el desarrollo territorial

Esta referida al conjunto de acciones orientadas al uso de mecanismos e instrumentos de gestión financiera convencionales y/o novedosos que permitan potenciar los recursos del municipio para garantizar en el periodo de vigencia del E.O.T se puedan ejecutar las propuestas de desarrollo planteadas.

Los diferentes instrumentos a utilizar están directamente asociados al tipo de operaciones y/o proyectos que se hayan establecidos en el E.O.T y de las fases de las operaciones integrales definidas (Planes Parciales, Unidades de Actuación urbanística o macro proyectos urbanos).

Acciones de la Estrategia EG2P1.3

- Gestionar y promover la capacitación a los funcionarios de la administración municipal y a los miembros integrantes del Consejo Territorial de Planeación, Concejo municipal, actores locales sobre los diferentes instrumentos financieros con posibilidades de utilización en la implementación de las propuestas del E.O.T.
- Identificar, analizar e implementar los instrumentos de gestión financiera con posibilidades de utilización en la ejecución de las propuestas del E.O.T.

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN FINANCIERA SUSCEPTIBLES DE IMPLEMENTAR EN ARATOCA.

Se encuentran los siguientes:

a. El impuesto predial unificado: Este impuesto forma parte de los recursos propios y es el resultado de la fusión del impuesto predial, el impuesto de parques, arborización, el impuesto de estratificación socioeconómica, la sobretasa catastral, fue establecido por la ley 44 de 1.990 con el fin de simplificar el cobro y la administración tributario de los impuestos sobre la propiedad inmueble.

El hecho generador de este impuesto es la propiedad de inmuebles ubicados tanto en el perímetro urbano como rural del municipio, por tanto el sujeto pasivo es el propietario del bien. Con este recurso es posible apalancar

inversión directa para lo cual es necesario realizar su estudio y vinculación con el código de rentas actualmente en proceso de actualización en el municipio.

b. La valorización por beneficio general: La valorización es un reembolso que los propietarios hacen al municipio como consecuencia del mayor valor o valorización obtenida en su propiedad raíz a causa de las obras construidas en su municipalidad. Es importante resaltar que la suma de los gravámenes asignados de manera individual, no pueden superar el costo de la obra.

Esta contribución por valorización según sentencia de agosto 23 de 1993 del Consejo de Estado, puede aplicarse a obras puntuales localizadas en comunidades o barrios especifico como en la financiación de obras de infraestructura vial y parques urbanos.

La contribución de la valorización puede ser asignada antes de la ejecución de la obra o durante su construcción preferiblemente y para su recolección dado el carácter temporal. Especifico esta contribución, se puede involucrar al sector privado en actividades relacionadas en el diseño del plan, liquidación, distribución de gravámenes, sistematización, facturación, seguidamente es posible que dichas recursos sean recaudados y administrados por Fiducia pública, con lo cual obtendrán ventajas laborales y económicas.

Se recomienda la utilización de este instrumentos en los proyectos de construcción de los parques naturales y en general de los proyectos relacionados con infraestructura vial y de construcción de embalses previstos en el E.O.T.

c. La sobretasa a la Gasolina: Este es un impuesto que pueden recaudar los municipios y distritos cuya recaudación está autorizada por la ley 105 de 199 , del transporte.

La sobretasa a la gasolina se causa al momento de la venta de la gasolina al consumidor por parte de los distribuidores minoristas quienes son los responsables de la liquidación, declaración y pago de la misma de acuerdo con las condiciones que establezca el municipio al respecto.

Los ingresos por concepto de esta sobretasa en el caso de ARATOCA, pueden ser utilizados en el financiamiento de proyectos viales previstos a nivel intramunicipal, los de articulación del municipio a nivel subregional (conexión con otros municipios); adicionalmente se incluye lo relacionado con la construcción, mantenimiento y rehabilitación de las vías identificadas para la consolidación de la malla vial urbana.

d. Las transferencias de la Nación: Hace referencia a los recursos recibidos de la nación por concepto de la participación en los ingresos corrientes cuya

utilización está reglamentada en la ley 60 de 1993, lo que se constituye en la principal fuente de ingresos del municipio para la financiación de la inversión y del funcionamiento.

Es importante tomar las medidas recomendadas en la estrategia de fortalecimiento de las finanzas municipales (EG1P1.3) con el fin de lograr un mayor reconocimiento en la tributación, lo que representará un mayor nivel de participación en la distribución de las transferencias por efecto del incentivo al Esfuerzo Fiscal.

 e. Los recursos del Crédito: Los recursos de crédito se constituyen en una fuente importante de recursos con que puede contar el municipio para financiar los proyectos del E.O.T

Sin embargo su utilización debe ser planeada con cuidado siguiendo los lineamientos establecidos en el decreto 2626 de 1994 relacionados con que la capacidad máxima de endeudamiento que pueden tener una entidad territorial es aquella en que el servicio de la deuda no supere el 30% de los ingresos corrientes, incluido los provenientes por concepto de las transferencias de ingresos corrientes de la Nación, caso contrario deberá solicitarse permiso al Ministerio de Hacienda; adicionalmente la Superintencencia estableció que las entidades financieras deberán constatar que el saldo del endeudamiento de las entidad territorial incluido el valor del nuevo crédito que se otorga, no sobrepase el 80% de los ingresos corrientes.

- f. Subsidios de viviendas del Inurbe: El gobierno nacional a través de la ley 3 de 1991 creo el sistema Nacional de vivienda de interés social, el cual establece el subsidio familiar de vivienda como un aporte Estatal en dinero o en especie, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitar le una solución de vivienda de interés social.
- g. Otros instrumentos: Otros instrumentos de Gestión financiero que se identifican como susceptibles de utilizar en el termino de la vigencia del Plan, previo un análisis evaluativo de los mismo como fuentes de cofinanciación de los proyectos del E.O.T. son: Fondo Nacional de Regalías, del Banco Agrario, El fondo Nacional del Ahorro (para el pago oportuno de las cesantías de los empleados públicos, trabajadores oficiales y crédito para solucionar el problema de vivienda a los empleados estatales), la titulación inmobiliaria y la Fiducia Pública.

2. LOS PROCESOS PARA CONSOLIDAR E IMPLEMENTAR LA PLATAFORMA FISICO ESPACIAL

Para consolidar la plataforma físico espacial, se requiere establecer las decisiones administrativas, técnicas y normativas que definen la forma y el procedimiento de ocupación del territorio, así como también articula el mecanismo para liquidar y cobrar el mayor valor que generan tales decisiones (acciones urbanísticas y rurales) y los mecanismos para asegurar el reparto equitativo de las cargas y beneficios.

PROCESO 2.1 GESTION RURAL – AMBIENTAL.

La Gestión Rural – Ambiental, se constituye en la base para la fijación de políticas asociadas uso del suelo, preservación de los recursos y aprovechamiento sostenible de los mismo, buscando posibilitar las propuestas del E.O.T. en lo relacionado con: la recuperación, protección y conservación del Cañón del río Chicamocha; la administración y conservación de la zona productora de agua y el aprovechamiento del suelo teniendo en cuenta su potencial y las limitaciones que exhibe cada unidad productiva (predios rurales), conciliando las concepciones con objetivos sociodinámicos y territoriales en procura de un desarrollo sostenible

Desde una perspectiva de política Nacional y con el fin de disponer de recursos para la financiación del componente ambiental en los próximos 9 años, se plantea el uso de una serie de instrumentos económicos como tasas, multas y contribuciones, orientadas a cambiar el comportamiento de los actores que causan deterioro a los recursos naturales bien sea por contaminación y/o sobre explotación.

Dichos instrumentos pueden generar recursos importantes para ser invertidos en el mejoramiento y la mitigación del deterioro de los recursos intervenidos, los cuales deben ser objeto de implementación desde la perspectiva de la gestión ambiental - rural.

EGR1P2.1 Fortalecimiento y activación de la inversión rural – ambiental del municipio.

Esta estrategia comprende el conjunto de acciones orientadas a garantizar la ejecución de las propuestas definidas para el área clasificada en el E.O.T como suelo Rural.

Acciones de EGR1P2.1

- Destinar el 1% de sus ingresos a la adquisición de terrenos en las cabeceras de las fuentes abastecedoras de sus acueductos y para al conservación de sus recursos hídricos (artículo 11 ley 99/93); así como el recaudo por la implementación de la tasa retributiva por vertimientos puntuales (Decreto 901 del 1997). Adicionalmente canalizar las transferencias del sector eléctrico (3%) y los recursos provenientes del Fondo Nacional de Regalías destinados para el desarrollo de proyectos ambientales.
- Desarrollar de manera permanente campañas publicitarias e involucrar la cátedra ambiental en el sistema educativo para generar un cambio de comportamiento respecto al medio ambiente.
- Motivar a la comunidad, para mejorar los procesos de producción y explotación de los recursos naturales para lograr el aumento de la cobertura vegetal, disminuir los procesos erosivos, minimizar los impactos ambientales negativos generados por las prácticas culturales, cultivos y sistemas de siembra; utilizando los incentivos amparados en la ley de Ciencia y tecnología para uso de tecnologías limpias. mediante una estrecha asociación entre los diferentes productores, y las instituciones generadoras de tecnología y de investigación en recursos renovables.
- Canalización e inserción en las políticas financieras de países, por cooperación internacional, con el fin de gestionar recursos para los proyectos de infraestructura ambiental como aguas residuales, residuos sólidos y reforestación entre otras.
- Establecer incentivos tributarios o de otro orden tendientes a ampliar la participación de ONG´S, sociedad civil y comunidad de base organizadas, para el desarrollo e implementación de propuestas relacionadas con la protección ambiental y el desarrollo Forestal.
- Involucrar dentro de la estructura administrativa del municipio una dependencia encargada de la gestión ambiental local y/o en su defecto signar esta responsabilidad a la UMATA previa contratación del personal idóneo para el cumplimiento de esta labor.
- Desarrollar e implementar mecanismos de articulación de inversión de diferentes sectores y niveles territoriales con el fin de evitar la dispersión de acciones lograr la complementariedad de los recursos incluidos, los destinados a otros sectores que puedan ser complementarios a acciones de gestión ambiental.
- Promover la gestión asociativa para la recuperación y conservación ambiental incentivando a quienes desarrollan programas de forma asociada.

- Motivar al Concejo Municipal a la expedición de acuerdos que otorguen descuentos, exenciones o una combinación de estas modalidades a las contribuyentes del predial unificado para quienes destinen áreas de su propiedad a labores de reforestación y/o protección ambiental.
- Constituir momentos de negociación sobre el uso actual y futuro del suelo, apuntando a conciliar la intervención predio a predio en las áreas identificadas como críticas, para establecer acuerdos colectivos entre propietarios e instituciones en la ejecución de las estrategias y las decisiones planteadas en el E.O.T.

LOS INSTRUMENTOS PARA PROMOVER LA INVERSIÓN PRIVADA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL RURAL -AMBIENTAL. Son:

INCENTIVOS ECONÓMICOS:

El municipio en coordinación con la Corporación Autónoma Regional de Santander (C.A.S), deberán impulsar la aplicación de incentivos económicos para la revegetalización y/o reforestación de suelos degradados en áreas de importancia ambiental e Interés Publico localizado en predios de particulares, que hagan atractiva y compensatoria una actitud de manejo sostenible (descuentos o exenciones en el impuesto predial, entre otros.)

El municipio deberá gestionar la adopción de incentivos que promuevan y estimulen los usos agropecuarios con carácter sostenible en el suelo rural a los productores, y desestímulos por el uso inadecuado de la tierra.

Así mismo el municipio deberá propiciar los mecanismos para concertar y programar inversiones con la Corporación Autónoma Regional de Santander (C.A.S.) con fundamento en el articulo 44 de la ley 99 de 1993 "Las corporaciones destinarán recursos para la ejecución de proyectos y programas de protección o restauración del medio ambiente y los recursos renovables, de acuerdo con los planes de desarrollo de los municipios del área de su jurisdicción; para la ejecución de las inversiones que afecten estos recursos se seguirán las reglas especiales sobre planificación"

INCENTIVOS A LA CAPITALIZACIÓN RURAL (ICR):

Este incentivo está desarrollado para el estímulo de la competitividad agropecuaria. En el municipio de ARATOCA aplica para áreas tales como la adecuación de tierras, la comercialización, la mecanización, la modernización del aparato productivo, la adquisición de insumos y la transferencia de tecnología.

Para la gestión y asignación del ICR, se deberá tenerse en cuenta que su distribución refleja las posibilidades que ofrecen productos con capacidad de competitividad a nivel regional, nacional e internacional.

CERTIFICADOS DE INCENTIVO FORESTAL:

Los Certificados de Incentivo Forestal (CIF), fue establecido para generar nuevas inversiones en reforestación, contempladas para las áreas de protección de zonas de recarga hídrica, lo mismo que para las zonas de recuperación forestal los cuales requieren para su aplicación de la asesoría de la Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria Municipal.

Cuantía: el 75% de los costos totales netos de establecimientos de plantaciones con especies autóctonas, o el 650% de los correspondientes a plantaciones con especies introducidas, siempre y cuando se trate de plantaciones con destinadas superiores a 1000 arboles por hectáreas. Cuando la densidad sea inferior a esta cifra, sin que sea menor de cincuenta arboles por hectáreas, el valor se determinará proporcional por árbol.

El 50% de los costos totales netos de mantenimiento en que incluirá desde el segundo año hasta el quinto después de efectuada la plantación, cualquiera que sea el tipo de especies.

El 65% de los costos totales en que se incurran durante los primeros cinco años correspondientes al mantenimiento de las ares de bosque natural que se encuentre dentro de un plan de establecimiento y manejo forestal.

CERTIFICADO DE INCENTIVO FORESTAL PARA LA CONSERVACION.

Se han introducido incentivos para la conservación de ecosistemas boscosos naturales poco o nada intervenidos, a través de una modificación a la ley de Certificado de incentivo Forestal, en la cual se establece que se reconocerán los gastos directos e indirectos en que incurran los propietarios por mantener dentro de sus predios ecosistemas boscosos naturales poco o nada intervenidos. El CIF reconoce gastos no solamente a quien haga plantaciones forestales, sino a quien conserve bosque e incurra en varios costos de oportunidad.

Se otorga el CIF de conservación a las zonas de bosques naturales poco o nada intervenidas ubicadas en las siguientes áreas.

- 1. bosque localizado por encima de la cota 2500m.s.nm.
- 2. Bosque cuya sucesión vegetal se encuentre en estado primario o secundario y que se halle localizado al margen de los cursos de agua.

INCENTIVOS A LA PRODUCCION LIMPIA:

La política ambiental colombiana busca introducir instrumentos como las tasas retributivas por vertimientos puntuales, que lleven al logro de metas ambientales al mínimo costo posible para al economía y para el sector regulado. Además es importante tener en cuenta que existen oportunidades tributarias para que el sector regulado realice inversiones ambientales, lo que representa un estímulo adicional para buscar tecnologías de producción limpia y de descontaminación que resulten menos costosas.

La producción limpia es una estrategia de mejoramiento continuo de los servicios y

procesos productivos para reducir el impacto ambienta, mejorar las empresas en términos competitivos y avanzar hacia el desarrollo sustentable.

Los incentivos tributarios para estimular al sector privado a hacer inversiones en control ambiental son conocidos a nivel mundial y aunque en nuestro país este tipo de medidas son incipientes, actualmente se cuenta con estímulos tributarios importantes en el impuesto a las ventas.

INCENTIVOS A LA ENAJENACION DE INMUEBLES CON FUNCION ECOLOGICA.

Es indudable que el costo de conservar ecosisemas estratégicos a través de las ventajas tributarias, resulta considerablemente inferior a la restauración cuando el daño ya se ha ocasionado. Por consiguiente, es mucho más eficiente el estímulo al sector privado para que emprenda acciones de conservación que asumir los costos de restaurar.

El artículo 171 de la ley 223 de 1995 introduce este incentivo a la enajenación de inmuebles, aplicable a partir de 1996, para que los particulares interesados en vender inmuebles en el sector rural, a entidades públicas o mixtas en donde el Estado tiene una participación mayoritaria, tengan un estímulo para hacerlo, en los casos en que esta clase de activos fijos sean de interés para la protección de ecosistemas según el juicio del ministerio del Medio Ambiente.

Anteriormente los propietarios de inmuebles al realizar la venta obtenía un ingreso constitutivo de ganancia ocasional (si el inmuebles hacia parte de los activos fijos del propietaria hacia más de dos años), o de la renta líquida en caso contrario, según lo expresa el artículo 300 del Estatuto tributario. Sobre esta ganancia ocasional o renta líquida, según sea el caso, se originaba un impuesto del 35%, por lo cual se desincentiva la venta de inmuebles que protegen ecosistemas a entidades del estado, el incentivo permite que estos ingresos no sean gravables.

INSTRUMENTOS DE POLÍTICAS SECTORIALES EN:

a. Incentivos vía crédito:

La política crediticia agropecuaria del Gobierno Nacional busca incentivar la inversión rural con recursos provenientes de El Plan Colombia para proyectos Productivos Participativos rurales y promoción de la sostenibilidad ambiental del Fondo de Inversión, para la cual el sistema financiero nacional con el apoyo de FINAGRO, fundamentan el logro de dichos propósitos.

Así como también las líneas de crédito para proyectos productivos, competitivo en cultivos, a través del Banco Agrario con las nuevas políticas de mejores servicios financieros rurales, ampliación de la cobertura y acceso especialmente de los pequeños productores.

b. El Fondo Agropecuario de Garantías.

- c. Seguro Agropecuario al financiamiento rural por operación del mercado de capital, de la bolsa agropecuaria.
- d. Ciencias y tecnología.

Como política estatal estará articulada al plan de desarrollo municipal, buscando como objetivo la aplicación de tecnologías que permitan la satisfacción de las necesidades básicas y el logro de la competitividad del aparato productivo. Las actividades científicas y tecnológicas son multisectoriales y por lo tanto involucran a todos los niveles de la población.

e. Comercio exterior.

En este campo la gestión estará dirigida a promover la producción y el desarrollo de productos que permitan su comercialización nacional e internacional.

f. Reforma agraria:

A través del sistema Nacional de la Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino.

PROCESO 2.2. GESTION URBANISTICA.

Definición: La gestión urbanística forma parte integral del Esquema de ordenamiento Territorial toda vez que no se limita solamente a establecer decisiones administrativas, técnicas y normativas relacionada con la ocupación del territorio, sino que a su vez articula los mecanismos para liquidar el mayor valor que generan tales decisiones (acciones urbanísticas) y para asegurar el reparto de cargas y beneficios.

En tal sentido las decisiones propuestas desde el Esquema de ordenamiento deben ser consideradas frente a la dinámica de mercado inmobiliario, la estructura de costos de los proyectos y los mecanismo que permiten su ejecución.

EGU1P2.2 Fortalecimiento de la relación Público y privado para la consolidación de la estructura urbana:

Esta estrategia comprende el conjunto de acciones orientadas a mejorar las condiciones de funcionalidad de la estructura y forma urbana, tomando como base el área clasificada en el E.O.T como suelo urbano, mediante la apertura de espacio de participación activa del sector público, el sector privado y las comunidades organizadas.

Acciones de la estrategia EGIP2.2 :

 Crear las condiciones para la apertura de espacios para la ejecución de las propuestas del E.O.T. a nivel urbano con vinculación de nuevos socios provenientes bien sea del sector privado y/o comunitario.

- Identificar, evaluar e implementar las diferentes instrumentos contemplados para la normatividad vigentes sobre el E.O.T, tanto de carácter jurídico como financiero y de gestión buscando que un buen porcentaje de las propuestas del E.O.T sean ejecutadas con financiación del sector privado.
- Consolidar técnica y profesionalmente la Secretaria de Planeación municipal para que se desempeña un papel productivo en la ejecución de las propuestas del E.O.T, mediante la implementación de los distintos instrumentos de la gestión urbanística de modo que se generen nuevos recursos para que el municipio pueda asumir sus funciones de proveedor de servicios públicos, infraestructura, transporte y vivienda de interés social principalmente.
- Desde la perspectiva de la gestión urbanística se requiere identificar e incluir como posibles mecanismos para ejecutar e implementar las propuestas del E.O.T los siguientes: Expropiación, el derecho de preferencia, las formas asociativas de gestión, la participación del sector privado, la liquidación y cobro de plusvalía, las compensaciones urbanísticas y las transferencias de derechos de construcción y desarrollo.

EGU2P2.2 Actuación integral para el desarrollo planificado de las áreas clasificadas como de expansión.

Esta estrategia comprende el conjunto de acciones a realizar para viabilizar el desarrollo de las áreas de expansión establecidas en el E.O.T. mediante la figura de planificación complementaria o de planes parciales.

Acciones de la estrategia EG2P2.2:

- Promover la articulación con la unidad de servicios públicos del Municipio para garantizar la dotación del servicio hacia las áreas de expansión.
- Establecer mecanismos mixtos de financiación para el desarrollo de los planes parciales.
- Emitir los lineamientos, directrices para el desarrollo de los planes parciales especialmente en lo relacionado con los sistemas estructurantes (vías, servicios públicos, sociales y espacio público), los que a su vez deben contener no solo los procedimientos para el desarrollo de los planes parciales, sino a demás la reglamentación especifica al respecto.

LA CLASIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PARA LA CAPTACIÓN DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL URBANO.

Están referidos al conjunto de mecanismos que permiten al municipio asegurar el desarrollo de los proyectos definidos en el E.O.T, garantizar nuevos recursos para asumir su función de proveedor de servicios públicos, infraestructura, transporte; posibilitar el desarrollo de proyectos en asocio con el sector privado y el desarrollo de zonas urbanas por iniciativa privada. En el municipio aplican los siguientes instrumentos:

PLANES PARCIALES

Los planes parciales es el instrumento que permite profundizar, desarrollar y complementar el proceso de planificación general planteado por el E.O.T. y ajustar la normatividad definida, para áreas determinadas como suelo de expansión.

Los planes parciales se encuentran reglamentados por el decreto 1507 de 1998 del Ministerio de Desarrollo Económico en el cual se fijan las pautas metodológicas y de procedimiento para su elaboración y adopción por parte del Alcalde.

- Carácter: El plan parcial tiene el carácter de norma complementaria por lo que se sujetarán a una normativa especifica en cuanto usos del suelo, intensidades de ocupación y construcción, aislamientos, empates y alturas y además aspectos particulares necesarios para el desarrollo de las unidades de actuación definida al interior de los planes parciales.
- Obligatoriedad para adelantar Planes Parciales: Serán de obligatorio cumplimiento, el desarrollo de actuaciones urbanísticas de urbanización y construcción mediante planes parciales las que se propongan en la totalidad de las áreas de expansión.
- **Financiación**: Los planes parciales además de la propuesta urbanística deberán incluir simulaciones financiares que aseguren el reparto equitativo de las cargas y los beneficios entre los actores participantes así como los mecanismos de financiación.
- **Componentes:** Son factores determinantes a manera de procedimiento los siguientes componentes para definir y delimitar el plan parcial:

- a. El sistema de espacio Público: El sistema del espacio público en el ámbito de un plan parcial comprende la definición de los sistemas secundarios que complementan los sistemas estructurantes del E.O.T, y comprenden:
 - Sistema vial secundario y local, tanto para el transito vehicular como peatonal.
 - Sistema de parques, zonas recreativas y espacios al aire libre
 - Sistema de redes de servicios públicos domiciliarios.
 - Sistema de equipamientos
- b. **El sistema del espacio privado:** Dentro del plan parcial se define las condiciones de ocupación a partir de:
 - Forma de las manzanas
 - Estructura predial
 - Localización de las edificaciones
 - Ocupación de las edificaciones frente a la manzana
 - Volumetría en la totalidad del área de intervención
 - Usos especifico para la totalidad del área.

UNIDADES DE ACTUACION URBANISTICA (UAU)

Se entiende como el área conformada por uno o varios inmuebles, de tamaño menor o igual a la del plan parcial, que debe ser urbanizada o construida como una unidad con el objeto de promover el uso racional del suelo, garantizar el cumplimiento de las normas urbanísticas y facilitar la dotación con cargo a sus propietarios, de la infraestructura para el transporte, los servicios públicos domiciliarios y los equipamientos colectivos mediante reparto equitativo de las cargas y beneficios. La delimitación de una UAU debe formar parte de un plan parcial aprobado.

• Propietarios y participantes de actuaciones urbanísticas.

Las actuaciones urbanísticas podrán ser desarrolladas por propietarios individuales en forma aislada, por grupos de propietarios asociados voluntariamente o directamente por entidades públicas o mediante formas mixtas de asociación entre el sector público y el sector privado, y son obligaciones:

- a) Promover y costear la elaboración del plan parcial
- b) Financiar la urbanización de todos los terrenos, según determinación de planificación
- c) Realizar el reparto equitativo de las cargas y beneficios entre los propietarios.
- d) Ceder obligatoria y gratuitamente y realizar la entrega la administración municipal del suelo destinado a vías, recreación equipamientos colectivos de acuerdo a las determinaciones del E.O.T.

Para la implementación de las Unidades de actuación urbanística se describen los siguientes componentes:

- a. **Sistema de espacio Público**: comprende todos los sistemas estructurantes (sistemas maestros) y las determinaciones que contribuyen a sus configuración (estándares de urbanización).
- b. Sistema de espacio privado: comprende las decisiones de planificación que delimitan (índice de edificabilidad) y definen la forma de ocupación al interior de los predios privados dentro del territorio (usos generales del suelo).

El municipio de ARATOCA podrá a futuro hacer uso de otros instrumentos tanto para el área urbana como para el área rural de los instrumentos de Gestión previstos en la ley 388 de 1997, aplicados adecuadamente a las características o condicionantes del municipio. (ver anexo definición de otros instrumentos).

PROCESO 3. GESTION INTEGRAL DE LOS PROYECTOS DEL E.O.T.

Hace referencia al conjunto de acciones a desarrollar a cada uno de los programas y proyectos formulados en el Esquema de Ordenamiento Territorial, buscando señalar los proyectos prioritarios, la programación de actividades, las entidades responsable, los recursos respectivos y el esquema de gestión, financiación, ejecución y seguimiento, de modo que sirva de carta de navegación a las próximas administraciones.

Para llevar a cabo el proceso de Gestión integral a los proyectos propuestos del E.O.T se definieron las siguientes estrategias:

EG1P3: Priorización social y técnica de los proyectos.

El desarrollo de esta estrategia comprende el conjunto de acciones orientadas a establecer el orden para desarrollar los proyectos, de acuerdo a la problemática y potencialidades del municipio y al grado de influencia (motricidad y dependencia) que tiene unos proyectos sobre otros.

Acciones de la Estrategia EG1P3.

- Promover la realización de un taller con representantes de la comunidad, sector privados, candidatos al concejo municipal y alcaldía para definir los proyectos prioritarios desde la perspectiva comunitaria.
- La priorización de proyectos por parte de la administración municipal, los actores del saber del municipio (Dirección de núcleo, Umata, personería, sector salud, sector educación, tesorería) y equipo consultor utilizando para ello el

análisis estructural con el fin de identificar el grado de motricidad y dependencia de cada uno de los proyectos, aprovechando la sinergia y/o influencia que los proyectos ejercen los unos sobre los otros. (ver anexo modelo proceso metodológico análisis estructura).

EG2P3: Instrumentación de proyectos Estratégicos

Hace referencia al desarrollo o estudio especifico de las características, actividades, instancias responsables y financiación, de cada uno de los proyectos priorizados, para diseñar una estrategia integral de gestión que ofrezca las mejores posibilidades para su implementación. (ver modelo propuesto para la elaboración de esta estrategia, de acuerdo a la priorización establecida por el equipo consultor.)

Acciones de la Estrategia EG2P3.

- Caracterización general de los proyectos mediante la definición de sus objetivos, restricciones y estrategias de su viabilización
- Elaboración del Cronograma para la ejecución de los proyectos a partir del estado de proyecto.
- Concertación con las entidades municipales, entidades subregionales, entidades departamentales, sector privado, academia y otros municipios para definir su vinculación en la promoción y gestión de los proyectos, así como su financiación.

PROCESO 4. MONITOREO, SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL E.O.T

Hace referencia al conjunto de mecanismos que se deben implementar en el corto como en el largo plazo para Monitorear periódicamente el proceso, los resultados y el impacto de los programas y proyectos adoptados en el E.O.T. y las estrategias de gestión definidas en los numerales anteriores, a fin de evaluar y señalar las rutas criticas, los posibles responsables y las alternativas de redireccionamiento de las metas y objetivos. Para llevar a cabo el proceso de Monitoreo, seguimiento, evaluación y control en la ejecución de los proyectos propuestos se definieron las siguientes estrategias:

EG1P4: Institucionalización del sistema de Control y Seguimiento:

Comprende el conjunto de acciones orientadas a consolidar la corporación para la gestión del E.O.T. del municipio como institucionalidad y el fortalecimiento de las instancias de paticipación ciudadana para la regulación, control y seguimiento como parte del proceso de Planificación que evalúe los alcances y desarrollo de los programas y proyectos planteados en el E.O.T.

Acciones EG2P4:

- Crear y consolidar la corporación para el Monitoreo y control de los programas y proyectos, como instancia encargada de coordinar el proceso de seguimiento del E.O.T
- Promover la participación de las Veedurías ciudadanas presentes en el municipio, el Consejo municipal de planeación, el Concejo Municipal como medio que asegure la participación ciudadana en la fase de seguimiento.
- Consolidar informes de rendición de cuentas y evaluación de los logros, a través de reuniones formales del grupo responsable del proceso, con participación de la administración y el Concejo municipal.

EG2P.4 Diseño e implementación del sistema de indicadores para el Monitoreo, seguimiento y evaluación de las decisiones adoptadas en el E.O.T a fin de medir el impacto, los resultados y la gestión de los proyectos como instrumento que permita optimizar el empleo de los recursos y la calidad de los servicios y evaluar la acción.

Acciones EG2P.4

- Establecer los indicadores de acuerdo a las áreas temáticas (institucional, físico espacial, urbanística, socioeconómica) para medir el cumplimiento de los objetivos, y metas generales cuantitativas y cualitativas, el impacto de las acciones, actuaciones e intervenciones territoriales, el avance de los proyectos estratégicos y la participación.
- Evaluar el avance los proyectos estratégicos y la participación de entidades públicos y privadas que se vinculen en las tareas definidas en el E.O.T. con el propósito de establecer la eficacia de las medidas adoptadas.

CAPITULO 2.

PROPUESTA PARA LA GESTION INTEGRAL DE LOS PROYECTOS

1. PROCEDIMIENTO PARA LA PRIORIZACIÓN TECNICA DE LOS PROYECTOS

Para realizar la priorización técnica de los proyectos el equipo consultor utilizó el análisis estructural, aprovechando el efecto de Sinergía o de influencia que los proyectos ejercen los unos sobre los otros, e identificar el grado de motricidad y dependencia de cada uno de los proyectos, mediante el siguiente procedimiento:

a. Listado de los Proyectos definidos en el capitulo programas y proyectos del documento técnico.

Nombre del proyecto.

- 1. Protección y recuperación del suelo de las áreas aledañas a las quebradas Manchego, La Clavellinera, La Toma, Irapire, El Hoyo, Agua Blanca, Barinas, La Playa, Las Vegas, Leticia, La Arenosa, La Quinta y La Guacamaya.
- 2. Protección y recuperación del suelo de las áreas aledañas a la quebrada La Laja.
- 3. Protección y recuperación del suelo de las áreas aledañas a las quebradas La Honda y Cantabara.
- 4 Protección de los nacimientos de las quebradas del municipio.
- 5. Protección y conservación del suelo del cañón y valle del río Chicamocha (proyecto de parque natural).
- 6. Recuperación agroecológica de las áreas degradadas, tierras eriales, relictos de bosques naturales en las veredas Clavellinas y San Pedro.
- 7. Educación ambiental para la protección y recuperación forestal del Municipio de Aratoca.
- 8. Caracterización de la Flora y Fauna del Municipio de Aratoca.
- 9. Creación consolidación del comité local del prevención y atención de desastres naturales.
- 10. Construcción de los acueductos Chiflas las veredas San Antonio y San Pedro.
- 11. Mejoramiento de los acueductos veredales de Cantabara, San Antonio, Clavellinas y San Pedro.
- 12. Construcción de unidades sanitarias para viviendas del área rural.
- 13. Manejo integral de residuos sólidos en el área rural.
- 14. Construcción de embalses para las quebradas La Arenosa y El Hoyo
- 15. Mantenimiento de la plantan física del Hospital Juan Pablo II.

- 16. Protección, prevención y vigilancia en salud.
- 17. Construcción y dotación de espacios en las escuelas para la atención de salud rural.
- 18. Mejoramiento de la vía a Jordán Sube vía Nacional Aratoca.
- 19. Mejoramiento de la vía alterna Curiti Aratoca.
- 20. Mejoramiento de la vía a Cepitá vía Nacional Aratoca.
- 21. Mejoramiento y mantenimiento de la vía Guasimo-Palmas-Jordán.
- 22. Mantenimiento de la vía carreteable toma, San Carlos, San Ignacio, Manchego, Corregidor, de las veredas Clavellinas del Municipio de Aratoca.
- 23. Mantenimiento de la vía carreteable el Hoyo, San Antonio Alto, Santa Lucia de la vereda San Antonio.
- 24. Mantenimiento de la vía carreteable El Pórtico, Totumos de la vereda San Pedro del Municipio de Aratoca.
- 25. Mantenimiento de la vía carreteable Boquerón, La Palma, La Aguada, San Miguel, Cantavara del Municipio de Aratoca.
- 26. Mantenimiento de la red carreteable rural del Municipio de Aratoca.
- 27. Diseño y construcción del área de intersección de la vía el ramal, carretera Nacional.
- 28. Prolongación de la carrera cuarta sector Terrazas vía Nacional (construcción puente y vía).
- 29. Prolongación de la carrera novena sector sur oriental Barrio Miraflores vía Nacional.
- 30. Mejoramiento y pavimentación de la vía de acceso al Barrio El Mirador (Asovenir) del área Urbana del Municipio de Aratoca.
- 31. Mejoramiento y pavimentación de la calle octava vía a San Antonio.
- 32. Mejoramiento y pavimentación de la vía al Barrio El Picacho.
- 33. Mejoramiento y pavimentación de la carrera octava sector San Rafael.
- 34. Ampliación y/o construcción de los puentes sobre las quebradas Leticia (Barrio San Rafael) y sobre la quebrada La Quinta punto de acceso al Barrio Zulia del área urbana.
- 35. Construcción del puente sobre la quebrada Las Vegas, vía al Barrio Picacho.
- 36. Prolongación de la carrera novena sector sur oriental Barrio Miraflores Carrera octava.
- 37. Amoblamiento y equipamiento del corredor vial turístico del Municipio de Aratoca.
- 38. Rehabilitación y mantenimiento de las rutas y caminos de interés lúdico pasajistico ecológico e investigativo. (cañón del Chicamocha).
- 39. Rehabilitación, mantenimiento y conservación de los inmuebles de patrimonio Arquitectónico. (Iglesia Parroquial, Capilla Jesús Nazareno y edificaciones marco plaza).
- 40. Conservación de inmuebles de Patrimonio Urbanístico. (callejuela carrera 4ª entre calles 1 y 2).
- 41. Fortalecimiento de las actividades artesanales.
- 42. Fortalecimiento institucional y comunitario para el servicio de la actividad turística.

- 43. Adecuación y dotación casa de la cultura.
- 44. Construcción de la planta para el tratamiento de aguas residuales del área Urbana del Municipio de Aratoca.
- 45. Adecuación del sitio de disposición de residuos sólidos (vía San Antonio) para la creación de una planta de compost.
- 46. Participación en la construcción del proyecto subregional en San Gil de la planta de sacrifico de Ganado.
- 47. Construcción del centro de ferias y exposiciones.
- 48. Adecuación y ampliación de la planta física para la plaza de mercado sector Ramal y habilitación zona de parqueo.
- 49. Mejoramiento de la planta de sacrificio de animales de abasto publico.
- 50. Ampliación del centro educativo colegio San Luis (nivel secundario) del Municipio de Aratoca.
- 51. Ampliación y mantenimiento del centro educativo (escuelas las Vegas) del área urbana.
- 52. Diseño curricular acorde con la vocación y perspectivas económicas del Municipio.
- 53. Mantenimiento y adecuación de los centros educativos del área Rural del Municipio de Aratoca.
- 54. Construcción de la escuela la Meza (Clavellinas) y escuela el Hoyo (San Antonio).
- 55. Fortalecimiento del programa preescolar rural.
- 56. Adecuación de los centros educativos del nivel primario para la implementación del bachillerato a nivel rural.
- 57. Diseño y construcción de los parques Naturales urbanos de las quebradas Las Vegas y Leticia.
- 58. Creación del cinturón Verde sector Ramal Vía nacional.
- 59. Mantenimiento de campos deportivos y recreativos del área urbana.
- 60. Recuperación y Remodelación parque Principal.
- 61. Construcción y recuperación de andenes, zonas verdes y dotación del mobiliario de las vías urbanas.
- 62. Construcción de los parques infantiles para los sectores Zulia San Rafael, Miraflores y Buenavista Terrazas.
- 63. Construcción polideportivos San Antonio bajo, Cruz de Piedra, El Palmar, Santa Lucia y el Hoyo, y mejoramiento de los escenarios deportivos veredales.
- 64. Construcción de embalses para el fomento de los sistemas de riego, quebradas Barinas, quebrada la Honda y La Aguada vereda Cantabara del Municipio de Aratoca.
- 65. Construcción de embalses para el fomento de los sistemas de riego, quebradas Guacamaya, Pericos vereda Clavellinas.
- 66. Investigación y desarrollo tecnológico de sistemas de producción sostenible.
- 67. Manejo integral de predios para la explotación Agropecuaria en el Municipio de Aratoca.

- 68. Capacitación técnica al pequeño y mediano productor agropecuario para modernizar y diversificar los sistemas y actividades productivas.
- 69. Apoyo al desarrollo empresarial para la implementación de procesos productivos conexos.
- 70. Proyecto para el incremento productivo de las razas de Bovinos, Caprinos y otras especies menores.
- 71. Fomento al desarrollo de la actividad piscícola en las veredas Cantabara y San Antonio.
- 72. Fomento a la diversificación de cultivos (cítricos) y tecnificación de la Caficultura.
- 73. Fomento a la investigación para la reforestación con especies nativas protectoras / productoras.
- 74. Fortalecimiento para desarrollo de la industria familiar (en asocio Empresa Distravés).
- 75. Sustitución de la red de distribución del agua potable para el área Urbana del Municipio de Aratoca.
- 76. Fomento del uso eficiente y ahorro del agua.
- 77. Adecuación y mantenimiento de la red alcantarillado Urbano.
- 78. Construcción de los colectores de aguas para los sectores el Hoyo y Mirador (Asovenir), y los colectores paralelos a las quebradas La Quinta, Leticia y Las Vegas.
- 79. Ampliación del servicio de energía eléctrica a las veredas San Antonio, Cantabara, San Pedro y Clavellinas.
- 80. Ampliación de la cobertura del servicio de telefonía para la zona Rural.
- 81. Creación de la planta de tratamiento de agua potable de la quebrada Guacamaya.
- 82. Combustible para la cocción sector rural.
- 83. Construcción de vivienda de interés social para la oferta de nuevos hogares en el área Urbana del Municipio de Aratoca.
- 84. Construcción de vivienda de interés social para la reubicación hogares en el área Urbana del Municipio de Aratoca.
- 85. Construcción y mejoramiento de vivienda Rural.
- 86. Atención integral a la tercera edad.
- 87. Atención integral a las organizaciones de base, la mujer y la infancia.
- 88. Fortalecimiento de la gestión Municipal.
- 89. Construcción, adecuación y mejoramiento de las edificaciones públicas.
- 90. Estructuración de las finanzas públicas Municipales.
- 91. Fomento de la integración subregional.
- b. Ubicación de los proyectos en la matriz relacional a partir de dos conceptos motricidad y dependencia. La motricidad indica la fuerza con que determinado proyecto influye sobre los otros. La dependencia muestra el impacto de los diferentes proyectos del plan sobre cada uno de los otros.

- c. Ubicación de los proyectos en el plano cartesiano: según los índices de motrocidad y dependencia.
- d. Identificación de los proyectos por zonas en el plano cartesiano:
- Zona dinámica dependiente: Los proyectos que se encuentran en esta zona son muy motrices y muy dependientes; son proyectos que poseen mucha fuerza, pero al mismo tiempo están subordinados a diferentes factores.
- Zona alta motricidad: Los proyectos que se hallan en esta zona se caracterizan por poseer una alta motricidad y baja dependencia. Son los más importantes del sistema porque influyen significativamente los restantes y, simultáneamente dependen muy poco de ellos. Su ejecución depende de la gestión con otras instancias.
- Zona alta dependencia: Los proyectos que se posesionan en esta zona son poco motrices pero muy dependientes. Por lo tanto son factores resultantes del impacto de todos los demás, pues no solamente influyen muy poco sobre ellos sino que además están subordinados casi por completo a ellos.
- Zona proyectos autónomos: Los proyectos que ocurren en esta zona no hacen parte del sistema, son ruedas sueltas porque son: poco motrices y poco dependientes.

2. PROPUESTA PARA LA INSTRUMENTACION DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS

A partir de la priorización de los proyectos estratégicos se plantea el estudio de las características, actividades, instancias responsables y financiación, de cada uno de los proyectos priorizados, para diseñar una estrategia integral de gestión especifica que ofrezca las mejores posibilidades para su implementación.

El equipo consultor desarrolló la siguiente instrumentación de proyectos en las siguientes tablas:

Anexo 1. OTROS INSTRUMENTOS

A. INSTRUMENTOS PARA AUMENTAR Y MOVILIZAR LA OFERTA DE SUELO

ENAJENACIÓN VOLUNTARIA: Es la forma mediante la cual, la administración municipal por medio de oficio y previa la declaratoria de utilidad pública, presenta oferta de compra de determinado inmueble; inscribiéndolo en el folio de matricula inmobiliaria. En caso de no haber acuerdo entre e propietario y el adquiriente, podrá darse paso al inicio del proceso de expropiación.

EXPROPIACIÓN POR VIA ADMINISTRATIVA: Se realizará previa declaratoria de utilidad pública del inmueble, con excepción de la realizada para proyectos de ornato, turismo y deportes, funcionamiento de sedes administrativas y constitución de zonas de reserva para la expansión futura de cuando se cosideren condiciones especiales d urgencia, permite a la administración , de forma directa realizar los procedimientos tendientes a la transferencia del derecho e propiedad.

El procedimiento se realizará con fundamento en la Ley 9ª de 1989 y articulo 61 capitulo VIII ley 388/9; En el acto en que se determine el carácter administrativo de la expropiación, se deberá indicar el valor del precio indemnizatorio que reconoce a los propietarios, el cual será igual al valor comercial determinado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi o la entidad que cumpla sus funciones.

Igualmente se precisarán las condiciones para el pago del precio, las cuales podrán contemplar el pago de contado o el pago entre un cuarenta por ciento (40%) y un sesenta por ciento (60%) del valor al momento de la adquisición voluntaria y el valor restante en cinco contados anuales sucesivos o iguales con un interés anual igual al interés bancario vigente en el momento de la adquisición voluntaria.

EXPROPIACIÓN JUDICIAL: Habilita al estado para la adquisición de bienes inmuebles cuando no se llega a acuerdos formales para la enajenación voluntaria. El procedimiento se ejecutará de acuerdo a ley 9ª de 1989 y el código de Procedimiento Civil.

DESARROLLO PRIORITARIO: Mecanismo para obligar a los propietarios de terrenos sin desarrollar a emprender su construcción. (Lotes de engorde). Se aplica en terrenos de expansión (plazo tres años) terrenos urbanos no urbanizados (dos años) terrenos o inmuebles urbanizados sin construir (dos años).

ENAJENACION FORZOSA: Imposición de las autoridades a vender el predio en pública subasta por no haber cumplido la función social de la propiedad de acuerdo con lo establecido en el E.O.T. y sus normas urbanísticas.

B. INSTRUMENTOS PARA LA FINANCIACION

BONOS DE DESARROLLO. Son títulos libremente negociables, que se destinarán a la financiación de todo tipo de proyectos relacionados con la mejora de redes viales, equipamientos y espacio público, así como para infraestructuras de servicios públicos y proyectos de vivienda de interés social.

PAGARES DE DESARROLLO. Son títulos libremente negociable, denominados en moneda nacional que pueden ser emitidos por las entidades publicas para pagar el valor o la indemnización de inmuebles adquiridos por ellas en el desarrollo de los dispuesto en la ley 388 de 1997.

C. MECANISMOS OPERATIVOS DE LOS INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN ASOCIADA

Para asegurar el reparto de cargas y beneficios de las Unidades de actuación urbanística se definen los siguientes mecanismos: cuando se trata de proyectos que afectan la estructura de la propiedad del inmueble inicial es decir con incidencia en los limites prediales el Reajuste del suelo, y la integración inmobiliario y cuando se presenta esta situación la Cooperación entre participantes:

REAJUSTE DE SUELOS:

Consiste en englobar un conjunto de lotes para obtener una mejor configuración del terreno que permita dotarlo de la infraestructura urbana y el espacio público adecuado y una nueva configuración predial. Se aplica en suelos expansión urbana o suelos de desarrollo al interior de la ciudad, donde haya sido aprobado con el plan parcial o la Unidad de actuación urbanística. Requiere el consentimiento de los propietarios del 51% del área.

INTEGRACION INMOBILIARIA Y REAJUSTE DE TIERRAS:

Son instrumentos para generar transformaciones en la estructura predial o nivel de inmuebles y de tierras y posibilitar el reparto de cargas y beneficios. Este instrumento podrá ser utilizado cuando para el desarrollo de la unidad de actuación se requieran una nueva definición predial para una mejor configuración del globo de terreno que la conforma o cuando se requiera para garantizar una justa distribución de las cargas y los beneficios, (ley 9ª de 1989).

Las restituciones se harán con los lotes de terreno resultantes, a prorrata de los aportes, salvo cuanto ello no fuere posible, caso en el cual se hará la correspondiente compensación económica. Las cargas correspondientes al costo de infraestructura vial principal y redes matrices de servicios públicos se distribuirán entre los propietarios de toda el área beneficiarios de los mismas y

deberán ser recuperados mediante tarifas, contribución de valorización, participación en plusvalía, impuesto predial o cualquier otros sistema que garantice el reparto equitativo de las cargas y beneficios de la actuación.

COOPERACIÓN ENTRE PARTICIPANTES:

Son un mecanismo para el desarrollo de una unidad de actuación urbanística que no requiera una nueva configuración predial de su superficie y las cargas y beneficios de su desarrollo puedan ser repartidos en forma equitativa entre sus propietarios, la ejecución podrá adelantarse a través de sistema de cooperación entre los participantes, siempre y cuando se garantice la cesión de los terrenos y el costo de las obras de urbanización correspondientes con la aprobación de la Secretaria de Planeación Municipal.

MODELO INSTRUMENTACION DE PROYECTOS PRIORIZADOS. TABLA 1. CARACTERIZACIÓN GENERAL

COMP	PROYECTO ESTRATÉGICO	ESTR	OBJETIVOS		RESTRICCIONES		ESTRATEGIAS DE VIABILIZACIÓN
C.U	Diseño y construcción del área de intersección de la vía el Ramal – Carretera Nacional.	E-2	Mejorar condiciones de accesibilidad, intercambio comercial y apoyo al desarrollo turístico.	•	Limitado Presupuesto Nacional Departamental para el mejoramiento de vías.	•	Gestionar recursos con la Nación. Gestionar recursos con el departamento
C.G.	2. Protección y Recuperación del suelo de las áreas aledañas a las Quebradas Manchego, La clavellinera, La Toma, Irapire, el Hoyo, Agua Blanca, Barinas, La Playa, Las Vegas, Leticia, La Arenosa, La Quinta y la Guacamaya.	E-3	Proteger los cauces de las quebradas que abastecen los acueductos rurales y urbanos.		Conflicto con uso agrícola Débil conciencia ambiental	•	Concertación con dueños de predios aledaños a los cauces.
C.G.	 Protección y recuperación del suelo de las áreas aledañas a la quebrada la Laja. 	E-3	Proteger el cauce de la quebrada que abastecen los acueductos rurales. Y acueductos de los municipios vecinos	•	Conflicto con uso agrícola Débil conciencia ambiental	•	Concertación con dueños de predios aledaños al cauce.
C.R.	4. Construcción de los acueductos Chiflas y la Honda de las veredas Cantabara, San Antonio y San Pedro.	E-3	Abastecer áreas que no tienen cobertura de acueducto	•	Altos costos.	•	Gestión de recursos.
C.G.	5. Protección y conservación del suelo del cañón y valle del río Chicamocha (proyecto Parque natural)	E-2	Mitigar y controlar los procesos erosivos y de remoción en masa. Aprovechando su belleza escénica. Fomento de turismo		Conflicto con uso pecuario (caprino). Escasez del recurso hídrico para reforestar. Altos costos.		Cooperación Interinstitucional Coordinación y cofinanciaciòn entidades nacionales (CAS, Min. Ambiente.)

COMP	PROYECTO ESTRATÉGICO	ESTR	OBJETIVOS		RESTRICCIONES		ESTRATEGIAS DE VIABILIZACIÓN
C.R	6. Construcción de unidades sanitarias para viviendas del área rural	E-7	Mejorar las condiciones ambientales al entorno de la vivienda, para proteger la población en riesgo de enfermar por la inadecuada disposición de excretas.	•	Insuficiente soporte institucional. Restricción presupuestal. Arraigo cultural	•	Dotación de baterías sanitarias y sistema de disposición final. Gestión de recursos.
C.R Y C.U	7. Promoción, prevención y vigilancia en salud	E-8 Y E-8	Garantizar la accesibilidad a los servicios de salud para la población urbana y rural.		Oferta de servicio Hábitos y estilos de vida.	•	La Infraestructura hospitalaria. Gestión de recursos. Adecuación y dotación de espacios para la prevención en Salud.
C.R	8. Mantenimiento de la red carreteable rural.	E-2	Facilitar el desplazamiento de los habitantes y de los productos agropecuarios a casco urbano	•	Presupuesto Municipal para el arreglo y mejoramiento de vías	•	Gestión de recursos.
C.U	 Prolongación de la carrera novena sector sur oriental barrio miraflores vía nacional. 	E-2	Mejorar las condiciones de accesibilidad para la articulación del casco urbano.	•	Presupuesto Municipal para el arreglo y mejoramiento de vías	•	Gestión de recursos.
C.G	Amoblamiento y equipamiento del corredor vial turístico	E-5	Apoyar la consolidación del corredor turístico. Incrementar el porcentaje de espacio público, áreas verdes	•	Incipiente cultura turística. Falta de interés del privado. Insuficiente soporte institucional		Alianzas con Municipios vecinos. Incentivos al sector privado y comunitario
C.G Y C.U	11. Fortalecimiento de las actividades artesanales.	E-5-6 Y E-3	Generar alternativas económicas a partir del aprovechaminto del potencial Artesanal.	•	Aprensión a la tecnología. Insuficiente soporte institucional		Alianzas con Municipios vecinos. Incentivos al sector privado y comunitario
C.G Y C.U	12. Construcción de la Planta para el tratamiento de aguas residuales del área urbana	E-9 Y E-6	Descontaminación de las fuentes hídricas del casco urbano.	•	Impacto ambiental sobre el recurso hídrico.	•	cofinanciaciòn CAS, Min. Ambiente.

COMP	PROYECTO	ESTR	OBJETIVOS	RESTRICCIONES	ESTRATEGIAS DE
	ESTRATÉGICO		050211400	RESTRICTIONES	VIABILIZACIÓN
C.G	 Adecuación del sitio de disposición de residuos sólidos para la creación de una planta de compost. 	E-9	Mitigar el impacto ambiental a través del manejo de los residuos sólidos.	Impacto ambiental sobre el área rural.	 cofinanciación CAS, Min. Ambiente. Plan de mitigación ambiental.
C.U	14. Adecuación y ampliación de la planta física para la plaza de mercado sector el ramal y habilitación zonas de parqueo.	E-6	Organización del sistema de mercadeo y eliminar el impacto ambiental sobre el parque principal.	Habito cultural	Planta física construida
C.U Y C.R	15. Diseño curricular acorde con la vocación y perspectivas económicas del municipio.	E-8 Y E-6			
C.U	16. Recuperación y Remodelación del parque principal.	E-5	Recuperación urbana y del espacio publico.	 Ventas de productos agrícolas en sábados y domingos 	
C.R	17. Investigación y desarrollo tecnológico de sistemas de producción so stenible.	E-6	Contribuir a la recuperación ambiental del medio natural mediante el desarrollo de practicas agrícolas sostenibles.	practicas agrícolas. Limitada infraestructura para el desarrollo de procesos investigativos. Baja capacidad institucional del Municipio.	Corpoica y el centro de mecanización agrícola. Desarrollo de partículas demostrativas. Alianza con las organizaciones gremiales. Gestionar cofinanciación con colciencias, el SENA y Pronatta.
C.R	18. Manejo integral de predios para la explotación agropecuaria	E-4 Y E-6	Desarrollar los lineamientos del E.O.T. a nivel predial. Tecnificar la producción agropecuaria para lograr mejores niveles de productividad y competitividad	Baja capacidad institucional y	 Alianza con la academia. Gestión cooperación internacional. Coordinación con la CAS para implementar el CIF.

COMP	PROYECTO ESTRATÉGICO	ESTR	OBJETIVOS	RESTRICCIONES	ESTRATEGIAS DE VIABILIZACIÓN
C.R	19. Apoyo al desarrollo empresarial para la implementación de procesos productivos conexos.	E-5 Y E-6	Mejorar el desarrollo de la economía Municipal.	 Bajo nivel educativo de la población. Vulnerabilidad a las condiciones macroeconómicas. 	 Cultura organizativa. Alianza con la academia. Articulación a cadenas de comercialización (desarrollo de proveedores).
C.U	20. Sustitución de la red de distribución de agua potable para el área urbana.	E-10	Prevención de enfermedades	 Insuficiente soporte institucional. Restricción presupuestal. 	 Dotación equipos y material logístico. Gestión de recursos.
C.U Y C.R	21. Fomento del uso y ahorro de agua	E-10 Y E-8	Reducir perdidas y mejorar las condiciones de funcionalidad de la infraestructura para el abastecimiento del Recurso hídrico.	Altos costos de los subproyectos.	 Aplicación ley 373/97, artículos 2,3 y 4 Gestión de cooperación internacional. Coordinación interinstitucional CAS, DNP, Min. Hacienda.
C.U	22. Construcción de los colectores de aguas negras para los sectores el Hoyo y Mirador y los colectores paralelos a las quebradas la - Quinta, Leticia y las Vegas.	E-4 Y E-10	Disminuir los niveles de contaminación generada por el vertimiento de desechos líquidos a las fuentes hídricas.	Restricción presupuestal. Limitaciones tecnológicas	 Convenio y asesoría de la CAS y Min Ambiente. Gestión de recursos.
C.U	23. Construcción de vivienda de interés social para la reubicacion de hogares en el área urbana del municipio de Aratoca.	E-7	Disminuir el déficit de vivienda en peligro inmediato y mejorar las condiciones de habitabilidad de la población del área urbana del Municipio	 Restricción presupuestal. Capacidad económica del propietario. 	 Disponibilidad de mano de obra comunitaria. Gestión de recursos

COMP	PROYECTO ESTRATÉGICO	ESTR	OBJETIVOS	RESTRICCIONES	ESTRATEGIAS DE VIABILIZACIÓN
C.R	24. Construcción y mejoramiento de vivienda rural.	E-8	Mejorar las condiciones de habitabilidad para la población rural del Municipio.	Capacidad económica del propietario.Arraigo cultural.	 Gestión de recursos con INURBE. Realización de estudios técnicos.
C. GESTI	25. Fortalecimiento a la Gestión municipal	E- GESTI	Generar capacidad institucional para la gerencia del E.O.T.	Cultura políticaMovilización de la planta de personal.	 Alianza ESAP, secretaria de Planeación Departamental.
C. GESTI ON	26. Fomento de la integración Subregional	E- GESTI ON	Integrar la economía local a los circuitos económicos de la Subregión, a través de la venta de servicios y paquetes turísticos como también de la comercialización de productos agropecuarios, lo mismo que para la resolución de problemas de alto impacto ambiental y protección de zonas comunes.	institucional. Restricción presupuestal.	 Políticas departamentales para la integración a través de circuitos turísticos. Gestión de recursos. Promoción de sitios turísticos de interés paisajístico y ecológico.

Equipo consultor

MODELO INSTRUMENTACION DE PROYECTOS PRIORIZADOS. TABLA 2. CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN

COMP	PROYECTO	EST			PROGR	RAMACI	ON POR	AÑOS (de las a	ctividad	les ¹	
	ESTRATÉGICO			1	2	3	4	5	6	7	8	9
C.U	Diseño y construcción del área de intersección de la vía el Ramal – Carretera Nacional.	E-2	 Términos de referencia. Formulación del proyecto. Registro con el Banco Proyectos. Gestión de recursos. Contratación. Ejecución. Evaluación, seguimiento. 									
C.G.	2. Protección y Recuperación del suelo de las áreas aledañas a las Quebradas Manchego, La clavellinera, La Toma, Irapire, el Hoyo, Agua Blanca, Barinas, La Playa, Las Vegas, Leticia, La Arenosa, La Quinta y la Guacamaya.	E-3	 Términos de referencia. Formulación del proyecto. Registro con el Banco de Programas y proyectos. Gestión de recursos. Contratación. Ejecución. Evaluación, seguimiento de los subproyectos. 									
C.G.	3. Protección y recuperación del suelo de las áreas aledañas a la quebrada la Laja.	E-3	 Términos de referencia. Formulación del proyecto. Registro con el Banco de Programas y proyectos. Gestión de recursos. Contratación. Ejecución. Evaluación. 									

35

COMP		EST		ACTIVIDADES		PROGI	RAMA <mark>C</mark> I	ON POR	AÑOS (de las a	ctividad	les²	
	ESTRATÉGICO		Formulación de		1	2	3	4	5	6	7	8	9
C.R.	acueductos Chiflas y Honda de las vered	las San	•	Formulación de subproyectos. Registro del Banco proy. Gestión de recursos Contratación. Ejecución y seguimiento									
C.G.	5. Protección conservación del su del cañón y valle río Chicamo (proyecto Paro natural)	del cha	•	Términos de referencia. Formulación del proyecto. Registro con el Banco proy Gestión de recursos. Contratación. Ejecución. Evaluación y seguimiento									
C.R	6. Construcción unidades sanital para viviendas del á rural		•	Términos de referencia. Formulación del proyecto. Registro con el Banco proy Gestión de recursos. Ejecución. Evaluación y seguimiento									
C.R Y C.U	7. Promoción, prevenc y vigilancia en salud	ión E-8 Y E-8	•	Términos de referencia. Formulación del proyecto. Registro con el Banco proy Gestión de recursos. Ejecución. Evaluación y seguimiento									
C.R	Mantenimiento de red carreteable rural	la E-2	•	Términos de referencia. Formulación del proyecto. Registro con el Banco proy Gestión de recursos. Ejecución. Evaluación y seguimiento									

36

COMP	PROYECTO	EST	ACTIVIDADES		PROG	RAMAC	ION POR	AÑOS	de las a	ctivida	des	
	ESTRATÉGICO			1	2	3	4	5	6	7	8	9
C.U	Prolongación de la carrera novena sector sur oriental barrio miraflores vía nacional.	E-2	 Términos de referencia. Formulación del proyecto. Registro con el Banco proy Gestión de recursos. Ejecución. Evaluación y seguimiento 									
C.G	Amoblamiento y equipamiento del corredor vial turístico	E-5	 Términos de referencia. Formulación del proyecto. Registro con el Banco proy Gestión de recursos. Ejecución. Evaluación y seguimiento 									
C.G Y C.U	11. Fortalecimiento de las actividades artesanales.	E-5-6 Y E-3	 Términos de referencia. Formulación del proyecto. Registro con el Banco proy Gestión de recursos. Desarrollo de actividades. Evaluación y seguimiento 									
C.G	12. Fortalecimiento institucional y comunitario para el servicio de la actividad turística.	E-5	 Términos de referencia. Formulación del proyecto. Registro con el Banco proy Gestión de recursos. Contratación. Ejecución. Evaluación y seguimiento 									
C.G Y C.U	13. Construcción de la Planta para el tratamiento de aguas residuales del área urbana	E-9 Y E-6	 Términos de referencia. Formulación del proyecto. Registro con el Banco proy Gestión de recursos. Contratación. Ejecución. Evaluación y seguimiento 									

COMP	PROYECTO	EST	ACTIVIDADES		PROG	RAMACI	ON POR	AÑOS d	de las A	ctivida	des	
	ESTRATÉGICO			1	2	3	4	5	6	7	8	9
C.G	14. Adecuación del sitio de	E-9	Términos de referencia.									
	disposición de residuos		 Formulación del proyecto. 									
	sólidos para la		Registro con el Banco proy									
	creación de una planta		 Gestión de recursos. 									
	de compost.		 Contratación. 									
			Ejecución.									
			 Evaluación y seguimiento 									
C.U	15. Adecuación y	E-6	Términos de referencia.									
	ampliación de la planta		 Formulación del proyecto. 									
	física para la plaza de		Registro con el Banco proy									
	mercado sector el		 Gestión de recursos. 									
	ramal y habilitación		 Contratación. 									
	zonas de parqueo.		Ejecución.									
			 Evaluación y seguimiento 									
C.U	16. Diseño curricular	E-8	Términos de referencia.									
Υ	acorde con la	Υ	 Formulación del proyecto. 									
C.R	vocación y	E-6	Registro con el Banco proy									
	perspectivas		 Gestión de recursos. 									
	económicas del		 Contratación. 									
	municipio.		Ejecución.									
			 Evaluación y seguimiento 									
C.U	17. Recuperación y	E-5	 Términos de referencia. 									
	Remodelación del		 Formulación del proyecto. 									
	parque principal.		Registro con el Banco proy									
			 Gestión de recursos. 									
			Ejecución.									
			 Evaluación y seguimiento 									
C.R	18. Investigación y	E-6	Formulación del proyecto.									
	desarrollo		Registro con el Banco proy						1			
	tecnológico de		Gestión de recursos.									
	sistemas de		Ejecución.									
	producción		Evaluación y seguimiento									
	sostenible.											

COMP	PROYECTO	EST	ACTIVIDADES		PROGE	RAMACI	ON POR	AÑOS d	de las a	ctividad	es ³	
	ESTRATÉGICO			1	2	3	4	5	6	7	8	9
C.R	19. Manejo integral de predios para la explotación agropecuaria20. Apoyo al desarrollo empresarial para la	E-4 Y E-6	 Formulación de subproyectos. Registro del Banco proy. Gestión de recursos Contratación. Ejecución y seguimiento Términos de referencia. Formulación del proyecto. 									
	implementación de procesos productivos conexos.	E-6	 Registro con el Banco proy Gestión de recursos. Contratación. Ejecución. Evaluación y seguimiento 									
C.U	21. Sustitución de la red de distribución de agua potable para el área urbana.	E-10	 Términos de referencia. Formulación del proyecto. Registro con el Banco proy Gestión de recursos. Ejecución. Evaluación y seguimiento 									
C.U Y C.R	22. Fomento del uso y ahorro de agua	E-10 Y E-8	 Términos de referencia. Formulación del proyecto. Registro con el Banco proy Gestión de recursos. Ejecución. Evaluación y seguimiento 									
C.U	23. Construcción de los colectores de aguas negras para los sectores el Hoyo y Mirador y los colectores paralelos a las quebradas la – Quinta, Leticia y las Vegas.	E-4 Y E-10	 Términos de referencia. Formulación del proyecto. Registro con el Banco proy Gestión de recursos. Ejecución. E valuación y seguimiento 									

COMP	PROYECTO	EST	ACTIVIDADES		PROGR	RAMACI	ON POR	AÑOS d	le las a	ctividad	les⁴	
	ESTRATÉGICO			1	2	3	4	5	6	7	8	9
C.U	24. Construcción de	E-7	 Formulación de 									
	vivienda de interés		subproyectos.									
	social para la		 Registro del Banco proy. 									
	reubicacion de		 Gestión de recursos 									
	hogares en el área		 Contratación. 									
	urbana.		 Ejecución y seguimiento 									
C.R	25. Construcción y	E-8	Términos de referencia.									
	mejoramiento de		 Formulación del proyecto. 									
	vivienda rural.		Registro con el Banco proy									
			 Gestión de recursos. 									
			 Contratación. 									
			Ejecución.									
			 Evaluación y seguimiento 									
C.	26. Fortalecimiento a la	E-	Términos de referencia.									
GESTI	Gestión municipal	GES	 Formulación del proyecto. 									
		TI	Registro con el Banco proy									
			Gestión de recursos.									
			Ejecución.									
			Evaluación y seguimiento									
C.	27. Fomento de la	E-	Términos de referencia.									
GESTI	integración	GES	 Formulación del proyecto. 									
ON	Subregional	TION	Registro con el Banco proy									
			Gestión de recursos.									
			Ejecución.									
			Evaluación y seguimiento									

MODELO INSTRUMENTACION DE PROYECTOS PRIORIZADOS. TABLA 3. INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA PROMOCION Y GESTION DEL PROYECTO

PROYECTO ESTRATÉGICO	PAI			S MUNI		S EN LA		OTROS EN LA GES	PARTICIPAN TION Y PROI)N	
	Comunidad	UMATA	Secretaria planeación	Unidad de servicios públicos	ALCALDIA	Otros municipios	Entidades subregional es	Entidades departament ales	Entidades nacionales	Sector privado	Cooperación internacional	Academia
 Diseño y construcción del área de intersección de la vía el Ramal – Carretera Nacional. 			Х		X			Gobernación	Invias	X		
2. Protección y Recuperación del suelo de las áreas aledañas a las Quebradas Manchego, La clavellinera, La Toma, Irapire, el Hoyo, Agua Blanca, Barinas, La Playa, Las Vegas, Leticia, La Arenosa, La Quinta y la Guacamaya.	Х		X		X		CAS		M. del medio ambiente			
 Protección y recuperación del suelo de las áreas aledañas a la quebrada la Laja. 	Х				Х	Curiti, Villanueva, Barichara y Cabrera.	CAS	Gobernación	M. Ambiente			
 Construcción de los acueductos Chiflas y la Honda de las veredas Cantabara, San Antonio y San Pedro. 	Х				Х		CAS			Х		
5. Protección y conservación del suelo del cañón y valle del río Chicamocha (proyecto Parque natural)	Х				Х	Cepitá, Jordán, Piedecuesta , los Santos, Villanueva.	CAS	Gobernacion Corpoica	M. Medio ambiente M Agricultura			Х
Construcción de unidades sanitarias para viviendas del área rural	Х				Х		CAS		M Ambiente INAT	х		
7. Promoción, prevención y vigilancia en salud	Х				Х			Gobernación	M Salud.			

PROYECTO ESTRATÉGICO	PAF			S MUNION Y PRO	_	S EN LA			PARTICIPAN		ON	
	COMUNID	UMATA	Secretaria de planeación	Unidad de servicios públicos	ALCALDIA	Otros municípios	Entidades subregionales	Entidades departamental es	Entidades nacionales	Sector privado	Cooperación internacional	Academia
Mantenimiento de la red carreteable rural.	Х				Х							
 Prolongación de la carrera novena sector sur oriental barrio Miraflores vía nacional. 					х					Х		
Amoblamiento y equipamiento del corredor vial turístico	X				X			Gobernac.	M. Cultura	Х		
11. Fortalecimiento de las actividades artesanales.	X				х			Gobernac.	M. Cultura	Х		
12. Fortalecimiento institucional y comunitario para el servicio de la actividad turística.					X			SENA Gobern.		Х		
 Construcción de la Planta para el tratamiento de aguas residuales del área urbana 					Х		CAS	Gobernac.	M. Ambiente			
14. Adecuación del sitio de disposición de residuos sólidos para la creación de una planta de compost.	X				Х		CAS		M. ambiente			

MODELO INSTRUMENTACION DE PROYECTOS PRIORIZADOS. TABLA 3. INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA PROMOCION Y GESTION DEL PROYECTO

PROYECTO ESTRATÉGICO	PAI		IPANTE SESTION			S EN LA N	OTROS PARTICIPANTES EN LA GESTION Y PROMOCION							
	COMUNIDA D	UMATA	Secretaria de planeación	Unidad de servicios públicos	ALCALDI A	Otros municipios	Entidades subregional es	Entidades departament ales	Entidades nacionales	Sector	Cooperación internacional	Academia		
15 Adecuación y ampliación de la planta física para la plaza de mercado sector el ramal y habilitación zonas de parqueo.					Х					Х				
16. Diseño curricular acorde con la vocación y perspectivas económicas del municipio.					Х			SENA COLCIENCI AS CORPOICA SEPAS S. AGRICUL		X		Х		
17 Recuperación y Remodelación del parque principal.	Х				Х					Х				
18 Investigación y desarrollo tecnológico de sistemas de producción sostenible.					Х			SENA SEPAS CORPOICA COLCIENCI	Min. Agricultura M. Desarrollo					
19. Manejo integral de predios para la explotación agropecuaria	Х	Х			Х		CAS	SENA SEPAS	INAT M. Agricultura					
20. Apoyo al desarrollo empresarial para la implementación de procesos productivos conexos.		Х			Х			SENA CORPOICA SEPAS	M. Desarrollo	х		Х		
21. Sustitución de la red de distribución de agua potable para el área urbana.	Х			Х	Х									

MODELO INSTRUMENTACION DE PROYECTOS PRIORIZADOS. TABLA 3. INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA PROMOCION Y GESTION DEL PROYECTO

PROYECTO ESTRATÉGICO	PAI		IPANTE SESTION			S EN LA N	OTROS PARTICIPANTES EN LA GESTION Y PROMOCION							
	COMUNIDA D	UMATA	Secretaria de planeación	Unidad de servicios públicos	ALCALDI A	Otros municipios	Entidades subregional es	Entidades departament ales	Entidades nacionales	Sector privado	Cooperación internacional	Academia		
22. Fomento del uso y ahorro de agua	Х				Х		CAS		M. Medio Ambiente					
23. Construcción de los colectores de aguas negras para los sectores el Hoyo y Mirador y los colectores paralelos a las quebradas la – Quinta, Leticia y las Vegas.					Х	·			M. Ambiente					
24. Construcción de vivienda de interés social para la reubicacion de hogares en el área urbana.					Х			INURBE		Х				
25. Construcción y mejoramiento de vivienda rural.	Х		Х		Х					Х				
26. Fortalecimiento a la Gestión municipal	Х		Х		Х					Х				
27. Fomento de la integración Subregional	Х				X	Los Santos, Cepitá, Jordán, Villanueva, Barichara, Cabrera y Curiti.	CAS	Gobernación	M. Medio Ambiente					

	PROYECTO ESTRATÉGICO	FUEN MUNICII	_	OTRAS FUENTES			OTR	OS PAR	ΓΙCΙΡΑΝΤ	INSTRUMENTOS DE	
		Recursos propios	Transferen cias	Departame nto	Entidades gobername ntales	Nación	Sector privado y asociacion es	Sector comunitario	Municipios participante s	Cooperació n internacion al.	GESTION
1.	Diseño y construcción del área de intersección de la vía el Ramal – Carretera Nacional.										
2.	Protección y Recuperación del suelo de las áreas aledañas a las Quebradas Manchego, La clavellinera, La Toma, Irapire, el Hoyo, Agua Blanca, Barinas, La Playa, Las Vegas, Leticia, La Arenosa, La Quinta y la Guacamaya.										
3.	Protección y recuperación del suelo de las áreas aledañas a la quebrada la Laja.										
4.	Chiflas y la Honda de las veredas Cantabara, San Antonio y San Pedro.										
5.	Protección y conservación del suelo del cañón y valle del río Chicamocha (proyecto Parque natural)										
6.	Construcción de unidades sanitarias para viviendas del área rural										

PROYECTO ESTRATÉGICO		OTRAS OTROS PARTICIPANTES CIPALES FUENTES						INTRUMENTOS DE GESTION		
	Recursos propios	Transferenci as	Departamen to	Entidades gobernamen tales	Nación	Sector privado y asociacione s	Sector comunitario	Municipios participantes	Cooperación internacional	
7. Promoción, prevención y vigilancia en salud										
8. Mantenimiento de la red carreteable rural.										
 Prolongación de la carrera novena sector sur oriental barrio miraflores vía nacional. 										
Amoblamiento y equipamiento del corredor vial turístico										
11. Fortalecimiento de las actividades artesanales.										
12. Fortalecimiento institucional y comunitario para el servicio de la actividad turística.										
 Construcción de la Planta para el tratamiento de aguas residuales del área urbana 										
14. Adecuación del sitio de disposición de residuos sólidos para la creación de una planta de compost.										

Equipo Consultor

PROYECTO ESTRATÉGICO	FUEN MUNICI					OTROS PARTICIPANTES			ES	INSTRUMENTOS DE GESTION
	Recursos propios	Transferenci as	Departamen to	Entidades gobernamen tales	Nación	Sector privado y asociacione s	Sector	Municipios participantes	Cooperación internacional	
15. Adecuación y ampliación de la planta física para la plaza de mercado sector el ramal y habilitación zonas de parqueo.										Ley 60/93
16. Diseño curricular acorde con la vocación y perspectivas económicas del municipio.										Canalización de subsidio de vivienda
17. Recuperación y Remodelación del parque principal.										
18. Investigación y desarrollo tecnológico de sistemas de producción sostenible.										
19. Manejo integral de predios para la explotación agropecuaria										
20. Apoyo al desarrollo empresarial para la implementación de procesos productivos conexos.										
21. Sustitución de la red de distribución de agua potable para el área urbana.										
22. Fomento del uso y ahorro de agua										

Equipo Consultor

	FUENTES DE FINANCIACIÓN									
PROYECTO ESTRATÉGICO	FUEN MUNICI		OTRAS FUENTES			OTROS PARTICIPANTES				INSTRUMENTOS DE GESTION
	Recursos propios	Transferenci as	Departamen to	Entidades gobernamen tales	Nación	Sector privado y asociacione s	Sector	Municipios participantes	Cooperación internacional	
23. Construcción de los colectores de aguas negras para los sectores el Hoyo y Mirador y los colectores paralelos a las quebradas la – Quinta, Leticia y las Vegas.										Ley 60/93
24. Construcción de vivienda de interés social para la reubicacion de hogares en el área urbana.										Canalización de subsidio de vivienda
25. Construcción y mejoramiento de vivienda rural.										
26. Fortalecimiento a la Gestión municipal										
27. Fomento de la integración Subregional										

Equipo Consultor